



JHV/MAC

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO
UNIDAD DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO



REMITE INFORME N° 20, DE 2014, DE
VALIDACIÓN SIAPER REGISTRO
ELECTRÓNICO, EN LA DIRECCIÓN
REGIONAL DE VALPARAÍSO DE LA
SUPERINTENDENCIA DE
ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES.

VALPARAÍSO, **015082** 24.SET.2014

Cumplo con enviar a Ud. el Informe N° 20, de 2014, con el resultado del proceso de validación efectuado el 20 de agosto de 2014, sobre uso y funcionamiento del Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER) en la Dirección Regional de Valparaíso de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

En el marco de la tarea realizada, destacamos su proceder en los siguientes aspectos:

- El porcentaje de documentos registrados es 93%.
- El registro de los actos administrativos de personal en la Dirección Regional Metropolitana, se ha realizado en un promedio de 11 días, dando cumplimiento a lo dispuesto en la resolución N°1.600, de 2008, de este Organismo de Control.

En tanto, le hacemos presente que deberá tomar medidas pertinentes para subsanar las siguientes situaciones:

- El porcentaje de documentos no registrados es 7%.
- Durante el proceso de validación se constataron incongruencias y errores en algunos documentos.

En consideración a lo expuesto, el Servicio deberá acreditar e informar a esta Contraloría Regional, dentro del plazo de 20 días hábiles, a contar de la fecha de recepción del presente oficio, las medidas adoptadas, con el objeto de corregir las observaciones planteadas en los términos previstos en el presente informe, cuya efectividad será verificada por este Organismo de Control.

Saluda atentamente a Ud.

AL SEÑOR
DIRECTOR REGIONAL DE VALPARAÍSO
SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES
PRESENTE



INFORME DE VALIDACIÓN

SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES

Región de Valparaíso

Informe N°: 20/2014

Fecha: 24 de septiembre de 2014

1. Aspectos Generales

Servicio	Superintendencia de Electricidad y Combustibles		
Región de medición	V Región de Valparaíso		
Dependencias Validadas	Dirección Regional de Valparaíso		
Metodología Cuantitativa	Muestreo Aleatorio: 95% confianza, 7% error y 3% precisión	Riesgo: Alto	Universo: 86 documentos
Metodología Cualitativa	Estudio de opiniones (Focus-Group)		
Período Validado	Documentos registrados desde el 2 de mayo de 2013 hasta el 31 de julio de 2014.		

2. Aspectos Cuantitativos

Documentos emitidos y registrados y Desfase de Registro

A continuación, se consignan las materias afectas a registro, según la nomenclatura en que son desplegadas en la plataforma web SIAPER:

MATERIAS	TOTAL DOCUMENTOS			PORCENTAJE DE REGISTRO
	EMITIDOS	REGISTRADOS	NO REGISTRADOS	
Permisos y feriados	90	84	6	93%
Modifica / Rectifica	1	1	0	100%
Deja sin efecto permisos y feriados	1	1	0	100%
TOTAL	92	86	6	93%

Nota (*): En relación a los documentos no registrados, estos se individualizan en el anexo N° 2.

En el Servicio se constató un 93% de registro del total de documentos exentos de personal emitidos entre el 2 de mayo 2013 y el 31 de julio de 2014. Las materias constatadas son "Permisos y Feriados", "Modifica/Rectifica" y "Deja sin efecto Permisos y Feriados".

El período de desfase¹ promedio es de 4 días hábiles. La materia cuyo ingreso presenta mayor retraso es "Deja sin efecto permisos y feriados" con 10 días, mientras que el registro más expedito corresponde a "Modifica / Rectifica" con 1 día.

Se hace presente, que de acuerdo a lo establecido en la resolución N° 908, de 2011, en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 de la resolución N° 1.600, de 2008, ambas de esta Contraloría General, la tramitación de los referidos documentos en la plataforma web SIAPER debe realizarse dentro de 15 días hábiles, desde las fechas de emisión de los actos administrativos de que se trate, lo que de acuerdo a los datos antes expuestos, está siendo cumplido en esta Dependencia.

¹Período de Desfase es aquél que transcurre entre la fecha de emisión del acto administrativo validado y su registro en la plataforma web SIAPER RE.

3. Análisis

3.1 Hallazgos de la indagación de antecedentes

De conformidad con las indagaciones efectuadas, antecedentes recopilados y considerando la normativa pertinente, se logró determinar los hechos que se exponen a continuación:

- Revisión de la Delegación de Facultades

Respecto del análisis de la delegación de facultades, se debe hacer presente que revisada la situación, el Servicio actúa conforme a las delegaciones vigentes tenidas a la vista para la emisión y registro de los actos administrativos exentos de personal.

- Constatación de irregularidades que pueden afectar la calidad de los datos

Durante el proceso de validación en terreno, no se constató la existencia de este tipo de irregularidades.

- Uso del correlativo único

Cabe mencionar, que la Dirección Regional de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles no había utilizado un correlativo único para resoluciones exentas de personal, por lo que no estaba dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3 de la Resolución N° 224, de 2013, de esta Contraloría General. Sin embargo, a contar desde junio del presente año implementan un correlativo único a nivel nacional, para sus materias exentas de personal sujetas a Registro Electrónico.

3.2 Observaciones detectadas en las pruebas de validación

En lo referido a las pruebas realizadas, se encontraron 2 incongruencias y 5 errores, correspondientes a las materias "Permisos y feriados". (Ver detalle Anexo 1: Calidad de la Información Registrada).

4. Conclusiones

En cuanto al registro efectuado, el Servicio deberá corregir los aspectos señalados en el anexo N° 1: Calidad de la información registrada.

La Dirección Regional de Valparaíso de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles presenta un nivel de registro de 93%, demostrando un excelente cumplimiento. Sin embargo, se solicita que registren los documentos pendientes, cuyo detalle se encuentra en el anexo N°2.

Finalmente, de acuerdo con lo informado por la Unidad de Atención de Usuarios SIAPER, durante el período validado, entre el 2 de mayo de 2013 y el 31 de julio de 2014, el Servicio no ha generado casos a esta Unidad. De todas formas, cabe hacer presente que cuando se requiera hacer una solicitud a Mesa de Ayuda, deben usar de preferencia el botón dispuesto para esos fines en la plataforma.

ALEJANDRO RIQUELME MONTECINO
ADMINISTRADOR PÚBLICO
Jefe Área de Personal de la Administración del Estado
Contraloría Regional Valparaíso
Contraloría General de la República

Anexo N°1: Calidad de la Información registrada

Las incongruencias² y errores³ señalados a continuación, fueron constatados durante el proceso de validación realizado el 20 de agosto de 2014. Tales diferencias, deberán ser corregidas por ese Servicio mediante los mecanismos dispuestos para ello, de los que deberá informar a este Organismo de Control dentro del plazo de 20 días hábiles.

N° DOC./AÑO	TIPO DOCUMENTO	CONSTA DOC. EXENTO PAPEL	CUENTA CON CERTIFICADO REGISTRO ELECTRONICO	RUN RECURRENTE	OBSERVACIONES Y ACCIONES CORRECTIVAS
Permisos y Feriados					
479/2013	RESOLUCIÓN EXENTA	Sí	Sí	9.685.924-4	Error en acto administrativo, dice "permiso con goce de remuneraciones", debiendo ser "feriado legal". Adoptar las medidas pertinentes para subsanar tal situación.
483/2013	RESOLUCIÓN EXENTA	Sí	Sí	9.685.924-4	Error en acto administrativo, dice "permiso con goce de remuneraciones", debiendo ser "feriado legal". Adoptar las medidas pertinentes para subsanar tal situación.
494/2013	RESOLUCIÓN EXENTA	Sí	Sí	11.521.935-9	Error en acto administrativo, dice "permiso con goce de remuneraciones", debiendo ser "feriado legal". Adoptar las medidas pertinentes para subsanar tal situación.
496/2013	RESOLUCIÓN EXENTA	Sí	Sí	10.364.083-0	Incongruencia en campos <i>Fecha Desde</i> y <i>Fecha Hasta</i> , permisos aparecen registrados como un solo caso, del "23/12/2013" al "31/12/2013", debiendo ser del "23/12/2013" al "23/12/2013"; del "30/12/2013" al "30/12/2013", y permisos de media jornada del "24/12/2013" al "24/12/2013" y del "31/12/2013" al "31/12/2013".
497/2013	RESOLUCIÓN EXENTA	Sí	Sí	11.733.107-5	Error en acto administrativo, dice "permiso con goce de remuneraciones", debiendo ser "feriado legal". Adoptar las medidas pertinentes para subsanar tal situación.

²*Incongruencias*: Diferencia entre lo registrado en la plataforma web SIAPER y lo consignado en actos administrativos validados emitidos en papel por el servicio

³*Errores*: Equívoco de forma o de fondo constatado en los actos administrativos validados emitidos en papel por el servicio, como asimismo, los advertidos en la plataforma web SIAPER a nivel de los campos obligatorios utilizados por la entidad usuaria para ingresar la información requerida.

Unidad de Personal de la Administración del Estado, Región de Valparaíso.

500/2013	RESOLUCIÓN EXENTA	sí	sí	11.733.107-5	Error en acto administrativo, dice "permiso con goce de remuneraciones", debiendo ser "feriado legal". Adoptar las medidas pertinentes para subsanar tal situación.
40/2014	RESOLUCIÓN EXENTA	si	sí	6.448.765-5	Incongruencia al registrar caso, aparece asociado al R.U.N. N° "11.521.935-9", correspondiente a doña "Claudia Andrea Tapia Torres", debiendo ser el correcto el R.U.N. N° "6.448.765-5", correspondiente a don "Juan Flores Nina".

Anexo N°2: Documentos no registrados

TIPO DOCUMENTO	NÚMERO	EMISIÓN	MATERIA SIAPER
RESOLUCIÓN EXENTA	224	17/05/2013	Permiso Feriado
RESOLUCIÓN EXENTA	246	30/05/2013	Permiso Feriado
RESOLUCIÓN EXENTA	274	13/06/2013	Permiso Feriado
RESOLUCIÓN EXENTA	275	13/06/2013	Permiso Feriado
RESOLUCIÓN EXENTA	294	26/06/2013	Permiso Feriado
RESOLUCIÓN EXENTA	445	24/10/2013	Permiso Feriado